



***Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de  
las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FISMDF)***

***Ejercicio Fiscal 2021.***

## **RESÚMEN EJECUTIVO**

Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** aplicado durante el ejercicio 2021 en el Municipio de Calakmul, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.

La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, por ley, las siguientes vertientes:

- I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;
- II. Seguridad social y programas asistenciales;
- III. Desarrollo Regional;
- IV. Infraestructura social básica, y
- V. Fomento del sector social en la economía.

Derivado de dicha Política se concluye que los ejes rectores generadores de impacto social son los siguientes:

- Derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.
- Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.
- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Si de lo anterior no se da un seguimiento puntual en el cumplimiento de dichos ejes, la política pública no podrá ser eficiente y eficaz en su implementación, por lo que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)** habrá sido infructuoso en la medida de su aplicación.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los **Términos de Referencia (TdR)** de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los ***Términos de Referencia (TdR)*** para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el ***Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)***.

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo I: Diseño (preguntas 01 a la 13) En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron 34 de 36 puntos posibles.

Capítulo II: Planeación y Orientación de Resultados (preguntas 14 a la 22) En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron 17 de 24 puntos posibles.

Capítulo III: Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25) En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron 4 de 4 puntos posibles.

Capítulo IV: Operación (preguntas 26 a la 42) En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron 41 de 48 puntos posibles.

Capítulo V: Percepción de la población atendida (pregunta 43) En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron 0 de 4 puntos posibles.

Capítulo VI: Medición de resultados (pregunta 44 a la 51) Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron 7 de 20 puntos posibles.

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 103 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 75.73% alcanzado.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

### **DISEÑO DEL FONDO**

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tiene evidencia de documentos que permitan identificar su consistencia.
- En cuanto a su alineación se identificaron elementos comunes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Calakmul.
- No se tiene evidencia de la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

- Se hace necesario trabajar en la construcción de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal para poder tener información específica del Municipio de Calakmul en lugar de utilizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional.
- No se tiene evidencia de las metas del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, por lo que no es posible desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** presenta complementariedades con programas estatales, es decir, que comparten objetivos y se complementan. Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Calakmul.

### **PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO**

- Se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas.
- Existe evidencia de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se presentaron los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** y mucho menos un porcentaje de avance de las mismas.
- Existe evidencia de que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** recolecta información para monitorear su desempeño y dicha información se encuentra actualizada y es oportuna, confiable y esta sistematizada.

### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

- Existen mecanismos para identificar la Población Objetivo a través **la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** para identificar a la Población Objetivo.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

### OPERACIÓN DEL FONDO

- Es necesario establecer el **Presupuesto con base en Resultados (PbR)** ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos del H. Ayuntamiento de Calakmul.
- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- Respecto al apartado de Presupuesto y Rendición de Cuentas el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con información sobre sus gastos.
- Respecto de las fuentes de financiamiento, se identificaron las fuentes de financiamiento del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a través de las Aportaciones Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2021.

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuenta con la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** donde se integran toda la información relativa a los proyectos Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Calakmul.

### **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO**

- El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas.

### **RESULTADOS DEL FONDO**

- No se identificó que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
- Es necesario realizar una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.



## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<b>Diseño</b>	34 de 36 puntos posibles	Desde la creación del <b>FIS MDF</b> se nombró a la Secretaría de Bienestar Social como la encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	17 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizada por los operadores del <b>FIS MDF</b> con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Cobertura y Focalización</b>	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del <b>FIS MDF</b> han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
<b>Operación</b>	41 de 48 puntos posibles	La operación del <b>FIS MDF</b> en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo a esta normatividad.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	0 de 4 puntos posibles	El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la población atendida del <b>FIS MDF</b> .
<b>Resultados</b>	7 de 20 puntos posibles	Se han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado, pero ninguna de impacto que nos permita medir los efectos que tiene el <b>FIS MDF</b> en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.
<b>Valoración Final</b>	<b>103 de 136 puntos posibles</b>	<b>75.73 % ALCANZADO</b>

# Anexos

## **FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>15/07/2022</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>15/09/2022.</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: <b>M.C. Antonio Ek Flores</b>	
Nombre: <b>M.C. Antonio Ek Flores</b> Cargo: <b>Director de Planeación y Desarrollo Social</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección -de Planeación y Desarrollo Social</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación <b>Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISDMF correspondientes al año fiscal 2021 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</b></li> <li>▪ <b>Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</b></li> <li>▪ <b>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</b></li> <li>▪ <b>Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</b></li> <li>▪ <b>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</b></li> <li>▪ <b>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios____Entrevistas__ Formatos____Otros <b>X</b> Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social del Gobierno Municipal de Calakmul y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.</b>	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.
- Se atendió al 100% de la Población Potencial y al 100% de la Población Objetivo durante el 2021.
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Calakmul de la siguiente manera:
  - \$ 65,154,495.80 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).
  - \$ 1,598,005.20 se canalizaron en Gastos Generales.
  - \$ 244,261.48 se reintegraron a la Federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

- El **FISDMF** cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.
- El **FISDMF** recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.
- El **FISDMF** tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- La información que recolecta para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada.
- El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo.
- Las Dependencias municipales Ejecutoras del **FISDMF** cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del **FISDMF**.
- El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas del **FISDMF** a través de página de Transparencia
- La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del **FISDMF**, fue del 100%.
- El Ayuntamiento de Calakmul cumple con el propósito del **FISDMF** ya que las obras que realizó son las permitidas por las Reglas de operación. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- No se tiene evidencia de un Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del **FISDMF**.
- No existe una variación de la cobertura de atención anual significativa ya que el **FISDMF** define de manera clara y precisa la Población Objetivo.
- No se cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la Población Atendida.
- El **FISDMF** presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.

2.2.3 Debilidades:

- No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del **FISDMF**.
- Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha concluido los ASM resultantes de las mismas.
- El **FISDMF** no cuenta con un documento donde se identifique la Población Potencial y Población Atendida.
- No existe evidencia de que el **FISDMF** cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos 3 años, no existen cambios sustantivos al **FISDMF** para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.
- El Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

### Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Calakmul cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del *FISDMF*.

### Tema II: Planeación Estratégica

El *FISDMF* contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

### Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del *FISDMF* en el Municipio de Calakmul. Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

### Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Instancias Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos.

El H. Ayuntamiento de Calakmul no cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la Población Atendida.

### Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del *FISDMF* en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a **\$ 65,154,495.80**

### Conclusión General

El desempeño del *FISDMF* del Municipio de Calakmul fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del *FISDMF* cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- El *FISDMF* cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tiene evidencia de documentos que permitan identificar su consistencia.
- En cuanto a su alineación se identificaron elementos comunes del con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Calakmul.
- Es necesario establecer el **Presupuesto con base en Resultados (PbR)** ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Calakmul.
- Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, y cuenta con un plan estratégico que permite establecer con precisión la aplicación efectiva, se hace necesario generar una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal para poder tener información específica del Municipio de Calakmul en lugar de utilizar la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional.
- No se tiene evidencia de la existencia de Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del *FISDMF*
- Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Calakmul en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.
- No se tiene evidencia de las metas del *FISDMF*, por lo que no es posible desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el *FISDMF* presenta complementariedades con programas estatales, es decir, que comparten objetivos y se complementan. Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Calakmul.
- Se identificó que el *FISDMF* no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas.

- Existe evidencia de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se presentaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y mucho menos un porcentaje de avance de las mismas.
- Existe evidencia de que el **FISMDF** recolecta información para monitorear su desempeño y dicha información se encuentra actualizada y es oportuna, confiable y esta sistematizada.
- Existen mecanismos para identificar la Población Objetivo a través la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) para identificar a la Población Objetivo.
- Elaborar un Manual de Procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del **FISMDF**.
- El **FISMDF** no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”. Se hace necesario elaborar un documento identificado como “Estrategia de Cobertura” en donde se indique con claridad la cobertura que se quiere alcanzar del **FISMDF**.
- El **FISMDF** cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- Respecto al apartado de Presupuesto y Rendición de Cuentas el **FISMDF** cuenta con información sobre sus gastos.
- Respecto de las fuentes de financiamiento, se identificaron las fuentes de financiamiento del **FISMDF** a través de las Aportaciones Federales del Ramo 33 del Ejercicio 2021.
- El **FISMDF** cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) donde se integran toda la información relativa a los proyectos Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Calakmul.
- El **FISMDF** no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas, por lo que se hace indispensable elaborar instrumentos de medición (Encuesta de Satisfacción) para medir la satisfacción de los beneficiarios del **FISMDF**.
- Los mecanismos para la atención de beneficiarios deberán seguir los procedimientos establecidos, así como reunir la mayor información posible respecto a ellos, esto para lograr la correcta aplicación del **FISMDF**.
- En cuestiones de Transparencia y rendición de cuentas, se apega a las leyes correspondientes. Las recomendaciones que señalen las evaluaciones externas deberán ser utilizadas para la planeación de sus procedimientos de aplicación del **FISMDF**.
- Es imperativo atender los aspectos susceptibles de mejora que se hayan señalado a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.
- No se identificó que el **FISMDF** cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos necesario llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **FISMDF** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.
- Consideramos igualmente importante llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.2 Cargo:  
**Evaluador Certificado por CONEVAL**

4.3 Institución a la que pertenece:  
**Consultor independiente**

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
**cristian.cervera.consultores@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada):  
**9818193064**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

*Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)*

5.2 Siglas:

*FIS MDF*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

**Dirección de Planeación y Desarrollo Social**

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal \_\_\_\_\_ Local \_\_\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: **Dirección de Planeación y Desarrollo Social**

Nombre: **M.C. Antonio Ek Flores**

Cargo: **Director de Planeación y Desarrollo Social**

Correo electrónico institucional: **calakmulplaneacion@gmail.com**

Teléfono institucional: **983 183 5444**

Unidad Administrativa: **Tesorería Municipal.**

Nombre: **Lic. Fernando Pulido Ara**

Cargo: **Tesorero Municipal.**

Correo electrónico institucional: **pulidoarafer@hotmail.com**

Teléfono institucional: **981 160 2042**

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5

Otro: (Señalar) Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Calakmul y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Planeación y Desarrollo Social**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) + IMPUESTOS**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Gasto corriente.**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://calakmul.gob.mx>.

7.2 Difusión en internet del formato: <https://calakmul.gob.mx/>

